



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 40530/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 218/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 218/2017 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Kaory Cecibel BARAHONA GARCÍA, Documento N° 95.303.349, la reválida del título de Doctora en Medicina otorgado por la Universidad Evangélica de El Salvador, República de El Salvador, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-**

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

604